



**INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EMPRESAS  
CONTRATADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**



INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA  
EMPRESAS CONTRATADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS	3
2.	METODOLOGÍA	4
3.	CONSIGNAS GENERALES	5
4.	RIESGOS GENERALES	7
5.	RIESGOS EN LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y SUS ALMACENES	13
6.	RIESGOS GENERALES PRESENTES EN INSTALACIONES	20
7.	INSTRUCCIONES PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS	27

Este documento de Información Preventiva para empresas contratadas por la Universidad de La Rioja tiene como finalidad cumplir con el deber de información del empresario titular, obligación derivada de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y del Real Decreto 171/2004, de 30 de marzo, de coordinación de actividades empresariales, especialmente en su artículo 7.

Este documento es de aplicación a todos los trabajos o servicios realizados por empresas contratistas en instalaciones de la Universidad de La Rioja.

Las normas generales de actuación que se dictan podrán ser ampliadas en función de las características del trabajo en cada momento. Aparte de las normas generales serán de obligado cumplimiento todas las normas derivadas de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

El coordinador de prevención de la Universidad de La Rioja, así como el personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y otros responsables de la Universidad, podrán controlar la aplicación de estas normas, sin que tal posibilidad exonere al Contratista de su responsabilidad sobre su cumplimiento.

Todas las empresas contratadas son responsables de que sus subcontratados cumplan estas normas de seguridad así como las provenientes de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral.

A continuación se indican los riesgos presentes en las distintas dependencias y lugares de trabajo de la Universidad de La Rioja, así como las consignas preventivas y los equipos de protección individual necesarios.

Todos los trabajadores de cualquier empresa que desarrollen una actividad profesional en los recintos e instalaciones de la Universidad de La Rioja deben conocer los riesgos reflejados en este documento y las medidas preventivas para controlarlos.

**Cualquier incumplimiento de las normas aquí establecidas, puede conducir a la expulsión temporal o definitiva del trabajador que las haya incumplido e incluso la posibilidad de que su empresa no vuelva a contratar servicios u obras con la Universidad de La Rioja.**

Este documento se entrega a la persona o personas responsables de la coordinación de los servicios de la empresa contratada. Es responsabilidad de esta empresa dar a conocer este documento a todos los trabajadores de la misma que vayan a realizar trabajos en la Universidad de La Rioja.

- Adoptar y cumplir todas las disposiciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, incluidas las normas propias de la Universidad de La Rioja.
- Utilizar los equipos de trabajo y los equipos de protección individual según lo dispuesto en el **RD 1215/1997** y **RD 773/1997** respectivamente.
- Conocer las medidas de emergencia a aplicar en caso necesario.
- Conservar correctamente las instalaciones de los centros de trabajo.
- Mantener el orden y la limpieza en todas las zonas donde se lleve a cabo cualquier tipo de trabajo
- Observar un comportamiento adecuado y no poner en peligro a compañeros, a sí mismo, a otras personas o a los bienes y equipos.
- Interrumpir la actividad en caso de riesgo grave e inminente y, si es necesario, abandonar el lugar de trabajo. Esta situación se deberá comunicar inmediatamente al mando jerárquico de la empresa.
- Usar adecuadamente, según los riesgos previsibles, las máquinas, equipos de trabajo o sustancias peligrosas utilizadas en desarrollo de la actividad.
- No obstaculizar áreas de circulación, puertas de salida y los accesos a los medios de extinción.

- Cumplir y hacer cumplir a los subordinados, en caso de haberlos, las normas que imponga la empresa en cada trabajo.
- No manipular o anular los dispositivos de seguridad de máquinas o instalaciones.
- Respetar las señalizaciones existentes en las zonas de trabajo.
- Llevar a cabo las actividades preventivas que sean encomendadas a cada trabajador en función de su puesto de trabajo.
- Comunicar cualquier riesgo, accidente o incidente detectado o acaecido.

En este apartado incluimos los riesgos que pueden presentarse en cualquier ubicación de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Caídas al mismo nivel.
MEDIDAS PREVENTIVAS
Extremar la precaución al desplazarse por suelos o superficies mojadas.
Mantener el orden y la limpieza en todos los locales donde se realice cualquier tarea.
Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada.
No tender cables, conducciones, mangueras, etc. por la zona de trabajo.
Dejar libres de obstáculos las zonas de paso, si no es posible, señalar las zonas de trabajo o de almacenamiento cuando interfieran en vías de paso.
Utilizar calzado de seguridad si es necesario.
Prestar atención a los desniveles, las irregularidades o los desperfectos del suelo.
Si la iluminación es escasa, utilizar medios auxiliares y comunicar dicha situación a un superior o al Coordinador de Prevención.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Caídas a distinto nivel.
MEDIDAS PREVENTIVAS
El acceso a zonas elevadas con peligro de caídas a distinto nivel siempre ha de llevarse a cabo con dispositivos estables y adecuados: escaleras y equipos de trabajo debidamente certificados y, si es necesario, utilizando sistemas de protección ante caídas adecuados y certificados.
Mantener el orden y limpieza en todos los locales donde se realice cualquier tipo de tarea. Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada.
<p>En los trabajos en cubiertas se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consultar previamente con el personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos antes de iniciar cualquier trabajo en cubiertas.</li> <li>➤ No trabajar en condiciones climatológicas desfavorables: excesivo viento, lluvia, poca iluminación, suelos helados...</li> <li>➤ Utilizar para los desplazamientos por las cubiertas las escaleras de servicio y elementos de paso instalados a tal efecto.</li> <li>➤ Nunca trabajar solo en aquellas cubiertas que presenten riesgos.</li> <li>➤ Utilizar, cuando sea necesario, los sistemas de protección ante caídas que sean adecuados, asegurándose de que estén certificados.</li> </ul>

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Pisadas sobre objetos.
MEDIDAS PREVENTIVAS
Mantener el orden y la limpieza en todos los locales donde se realice cualquier tarea.
Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada. No tender cables, conducciones, mangueras, etc. por la zona de trabajo.
Dejar libres de obstáculos las zonas de paso, si no es posible, señalar las zonas de trabajo o de almacenamiento cuando interfieran en vías de paso.
Utilizar calzado de seguridad si es necesario.
Si la iluminación es escasa, utilizar medios auxiliares y comunicar dicha situación a un superior o al Coordinador de Prevención.

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Riesgo de incendio y/o explosión <sup>1</sup>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
No fumar en los locales donde se indica tal prohibición y en ningún caso en laboratorios, almacenes o salas de instalaciones.
Conozca el edificio donde está trabajando: las vías de evacuación, las salidas, los extintores y los pulsadores de alarma.
Si detecta una emergencia (fuego, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera una rápida intervención), deberá comunicarlo según el siguiente orden de prioridad:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>A la Conserjería</b> para comunicar el tipo de emergencia y su localización con la máxima precisión. Decir: Nombre, tipo de emergencia, lugar donde sucede la emergencia y consecuencias de la misma.</li> <li>2. <b>Otros miembros del personal de la Universidad</b></li> <li>3. <b>Si no es posible: Accione el pulsador de alarma más próximo y llame al 112</b></li> </ol>
No intente apagar el fuego si no está expresamente adiestrado para ello .Lo primero es su seguridad. Antes de actuar asegúrese de tener libre una vía de evacuación, no se deje rodear por el fuego.
Atienda siempre las instrucciones del personal designado para emergencias.
Nunca use el ascensor en caso de evacuación.
Recuerde que el número para emergencias es el 112 (para llamadas externas desde la Universidad marcar primero el 0)

<sup>1</sup> Se da más información específica en el Manual de actuación ante emergencias.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Riesgo de contactos eléctricos. <sup>2</sup>
MEDIDAS PREVENTIVAS
No tocar los equipos e instalaciones eléctricas, excepto por personal cualificado.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Riesgo en la manipulación de cargas.
MEDIDAS PREVENTIVAS
El peso máximo que se recomienda no sobrepasar en condiciones ideales de manipulación es de 25 Kg. No obstante si las personas que deben manipular la carga son mujeres, jóvenes o mayores no se recomienda superar los 15 Kg.
Utilizar ayudas mecánicas adecuadas para el transporte de cargas (existen carros de transporte en todos los edificios)
Siempre que las dimensiones y el peso de los materiales a transportar lo permitan utilizar los montacargas o ascensores existentes.
Si el peso es excesivo, la carga deberá transportarse entre dos personas.
<p>Para elevar una carga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aproxímese a ella y coloque los pies un poco separados para mayor estabilidad.</li> <li>➤ Flexione las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha.</li> <li>➤ Acerque la carga lo máximo posible al cuerpo.</li> <li>➤ Utilice la fuerza de las piernas para elevar la carga, no fuerce la espalda.</li> <li>➤ Procure no efectuar giros del tronco, colóquese cerca y enfrente de la carga.</li> </ul>

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Atropellos, golpes y choques contra vehículos.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Circule siempre por las zonas de paso para peatones y utilice para cruzar los pasos de cebra.
Si circula por la noche o en situaciones de baja visibilidad utilice prendas con dispositivos reflectantes.
No aparque en los vados ni en las zonas destinadas a minusválidos.
Si conduce asegúrese de que el vehículo está en buen estado y respete las normas de circulación.

<b>MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES</b>
Para la realización de cualquier operación con riesgo (operaciones de soldadura, trabajos eléctricos, trabajos en altura, etc.) será necesario informar previamente al responsable de la instalación y/o local.
Aquellos trabajadores que realicen cualquier operación con riesgo (operaciones de soldadura, trabajos eléctricos, trabajos en altura...) deberán estar capacitados y tener la formación y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para dicha operación.
No utilizar los montacargas existentes (Bodega de CCT y Taller de Ampliación) para el transporte de personas.
Respetar las señalizaciones.

En este apartado incluimos los riesgos que pueden presentarse en los laboratorios existentes en la Universidad de la Rioja.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posibles contactos con agentes químicos (principalmente, sustancias corrosivas, irritantes, tóxicas, nocivas, inflamables). Normalmente estas sustancias estarán envasadas (botellas, botellones, bidones), pero pueden encontrarse en montajes o recipientes en las poyatas (mesas de trabajo de los laboratorios), vitrinas, estanterías, neveras y armarios.
Posibles quemaduras por contacto con sustancias químicas
MEDIDAS PREVENTIVAS
En caso de que se rompa alguna botella o recipiente que contenga algún producto químico, avisar inmediatamente al responsable del laboratorio u otro personal del departamento.
No abrir armarios, neveras o recipientes. Si es necesario efectuar cualquier actuación solicitar primeramente permiso al responsable de laboratorio.
En caso de exposición a alguna sustancia química lavar abundantemente la zona afectada y acudir al médico.
En algunos laboratorios (laboratorio de Difracción de rayos X, laboratorio de Resonancia Magnética y su vestíbulo previo) existen recipientes que contienen nitrógeno líquido (cilindros blancos o plateados de medio metro de altura), su contenido, por contacto, puede generar quemaduras. No manipule estos envases.
Si debe trabajarse en zonas en las que se estén manipulando estos productos utilizar los Equipos de Protección Individual necesarios: protección ocular y/o facial, guantes, mascarillas, etc. Ante cualquier duda consulte con los responsables de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posible riesgo de contaminantes biológicos. Esta posibilidad se limita a los laboratorios 121 de Cultivos Celulares, 228 de Microbiología y 229 de Bioquímica.
Posible riesgo de contaminantes radiactivos. Esta posibilidad se limita al Laboratorio de Difracción de Rayos X (ubicado en planta sótano de fase de Química).
MEDIDAS PREVENTIVAS
No trabajar en zonas o instalaciones donde exista riesgo de contaminación radiactiva o biológica sin aviso previo al responsable del laboratorio.

  

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posible riesgo de incendio y/o explosión debido a la presencia de botellas de gases inflamables en el almacén de gases y en algún laboratorio (especialmente almacén de gases inflamables situado en planta sótano de atrio, L-206 de Láseres y Laboratorio de Espectrometría de Masas)
MEDIDAS PREVENTIVAS
No trabajar con ninguna fuente de ignición (operaciones de soldadura,...) sin previo consentimiento del responsable del laboratorio.
No golpear, ni mover las botellas.
No fumar

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posible presencia de sustancias inflamables (principalmente en los almacenes de productos de los laboratorios 002, 004, 101 y 102 y en los laboratorios de Química orgánica e inorgánica).
MEDIDAS PREVENTIVAS
No trabajar con ninguna fuente de ignición (operaciones de soldadura,...) sin previo consentimiento del responsable del laboratorio.
No fumar.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posibles quemaduras por presencia de equipos con llama o equipos que se encuentran a elevadas temperaturas (autoclaves, estufas, hornos...).
MEDIDAS PREVENTIVAS
Extremar las precauciones ante instalaciones o equipos desconocidos. Ante cualquier duda consultar con el responsable del laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posibles cortes con material de vidrio.
MEDIDAS PREVENTIVAS
En las tareas de limpieza observar con cuidado al recoger papeleras o bolsas para detectar la presencia de posibles objetos punzantes o cortantes.
Esto no es frecuente ya que todos los laboratorios cuentan con recipientes específicos para recoger este material.
En las tareas de limpieza utilizar guantes adecuados

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Presencia de campos magnéticos estáticos en la instalación de RMN (planta sótano de atrio) y en el local de patinillos generales contiguo al laboratorio.
MEDIDAS PREVENTIVAS
Prohibida la entrada con elementos paramagnéticos (elementos magnetizantes) y ferromagnéticos (elementos metálicos). Aquel personal que tenga que entrar con alguno de estos elementos por razones de trabajo debe tener conocimiento del riesgo, tomar las medidas adecuadas y trabajar siempre con el consentimiento del responsable de laboratorio.
Prohibida la entrada de personas con marcapasos cardiacos u otros dispositivos de activación eléctrica o con implantes ferromagnéticos.
Prohibida la entrada de mujeres embarazadas por razones de seguridad (no está confirmado que las radiaciones electromagnéticas puedan provocar daño al feto).

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Presencia de rayos láser en laboratorios: 206 de Láseres, dependencias anexas al laboratorio 103 de docencia en Química-Física, laboratorio 104 de docencia en Física Aplicada, laboratorio 213 de investigación en Física Aplicada y laboratorio de Láseres Gases Analíticos (ubicado en planta sótano de fase de Química)
MEDIDAS PREVENTIVAS
Antes de realizar ningún trabajo consultar previamente con el responsable del laboratorio.
No manipular nunca los elementos ópticos (lentes, soportes, etc.) que se encuentran sobre las mesas delante de los equipos láser.
Prohibida la entrada si la señalización luminosa exterior se encuentra en rojo.

**MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**

Para la realización de cualquier operación con riesgo (operaciones de soldadura, trabajos eléctricos, trabajos en altura, etc.) será necesario consultarlo previamente con el responsable del laboratorio y/o con el personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos.

Aquellos trabajadores que realicen cualquier operación con riesgo (operaciones de soldadura, trabajos eléctricos, trabajos en altura...) deberán estar capacitados y tener la formación y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para dicha operación.

Queda totalmente prohibido comer, beber o fumar en los laboratorios y sus almacenes.

No abrir armarios, neveras o recipientes, ni manipular instalaciones o cualquier otro equipamiento, material o instalación propias del laboratorio. Si es necesario efectuar cualquier actuación solicitar primeramente permiso al responsable de laboratorio.

No trabajar en zonas o instalaciones donde debido a la presencia de ciertos equipos o instalaciones desconocidas se presuma un posible riesgo sin aviso previo al responsable del laboratorio.

Consultar con el responsable del laboratorio antes de la limpieza, parada o movimiento de algún equipo del que se tenga dudas sobre sus riesgos.

## PICTOGRAMAS DE PELIGRO EN SUSTANCIAS Y PRODUCTOS



T. tóxico  
T+. muy tóxico



Xn. Nocivo  
Xi. Irritante



C. Corrosivo



F. Fácilmente inflamable  
F+. Extremadamente I.



O. Combustible



E. Explosivo



N. peligroso para  
el medio ambiente

SEÑALES DE PELIGRO



RIESGO BIOLÓGICO



MATERIAS RADIATIVAS O EQUIPOS DE DIFRACCIÓN DE  
RAYOS X QUE CONTENGAN FUENTES RADIATIVAS



RADIACIONES NO IONIZANTES



PRESENCIA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS



RADIACIÓN LÁSER

En este apartado incluimos los riesgos que pueden presentarse en las salas o locales que albergan las distintas instalaciones de la Universidad: salas de calderas, instalaciones eléctricas, cuartos de maquinaria de ascensores, etc.

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Caídas de personas a distinto nivel por acceder a zonas elevadas o por realizar trabajos en altura.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
El acceso a zonas elevadas con peligro de caídas a distinto nivel siempre ha de llevarse a cabo con dispositivos estables y adecuados: escaleras y equipos de trabajo debidamente certificados y, si es necesario, utilizando sistemas de protección ante caídas adecuados y certificados.

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Riesgo de golpes y cortes con objetos y/o herramientas.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Utilizar herramientas adecuadas y en buen estado.
Guardar las herramientas cortantes en fundas.
Realizar un mantenimiento adecuado de las herramientas.
Almacenar adecuadamente las herramientas una vez finalizado su uso.
Es aconsejable utilizar un cinturón portaherramientas.
Siempre que sea necesario se utilizarán guantes para evitar cortes o golpes.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Golpes y/o cortes con partes móviles de máquinas.
MEDIDAS PREVENTIVAS
No intervenir nunca en ningún equipo de trabajo en movimiento o en marcha. Trabajar siempre en parado, eliminando las fuentes de energía y una vez terminado el ciclo de trabajo para evitar movimientos residuales.
Utilizar máquinas seguras, con marcado CE
No anular o quitar los resguardos o elementos de protección de las máquinas
Utilizar las máquinas según las instrucciones del fabricante
Para prevenir el riesgo de corte, es recomendable el uso de guantes de protección

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Exposición a temperaturas extremas.
MEDIDAS PREVENTIVAS
Utilizar ropa de trabajo adecuada (calor, frío, lluvia,...)
Tener en cuenta que en circunstancias climatológicas adversas no deben realizarse cierto tipo de trabajo peligrosos: trabajos en cubiertas, trabajos a la intemperie con presencia de riesgo eléctrico, etc.
Cuidar la alimentación y, en condiciones de calor, beber abundantes líquidos para prevenir la deshidratación.

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Contacto con sustancias químicas peligrosas.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Información sobre los riesgos y medidas de control necesarias para manipular con seguridad las sustancias con que se está trabajando.
Para ello los envases deberán estar correctamente etiquetados y se dispondrá de las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas, comunicando la información necesaria de las mismas a los trabajadores que las utilicen.
Utilizar los Equipos de Protección Individual necesarios: protección ocular y/o facial, guantes, mascarillas, etc.
Almacenar en lugares adecuados a sus características. Sobre todo prestar atención a los productos inflamables.
No comer, ni beber, ni fumar durante la manipulación de estas sustancias.
Lavarse bien las manos después de la manipulación de estas sustancias.

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Inhalación de polvo (en operaciones de corte, limpieza, etc.)
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Realizar, si es posible, las operaciones por vía húmeda.
Utilizar mascarilla antipolvo.

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>
Contactos térmicos.
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Precaución ante posibles contactos térmicos, sobre todo en las salas de calderas. Todos los riesgos de contacto térmico se encuentra señalizados

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Contactos eléctricos.
MEDIDAS PREVENTIVAS
Siempre que sea posible, los trabajos de tipo eléctrico se deben realizar sin tensión.
Asegurarse de que la desconexión es total, los cuadros eléctricos pueden tener elementos sin identificar y la correspondencia de la señalización puede no estar actualizada.
Para los trabajos sin tensión, aplicar las siguientes reglas (y por este orden): <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión</li> <li>➤ Enclavamiento o bloqueo, si es posible, de los aparatos de corte.</li> <li>➤ Reconocimiento de la ausencia de tensión.</li> <li>➤ Poner a tierra y en cortocircuito todas las fuentes de tensión.</li> <li>➤ Delimitar la zona de trabajo.</li> <li>➤ Señalizar la prohibición de conexión de las fuentes de tensión abiertas para evitar conexiones accidentales.</li> </ul>
En los trabajos sin tensión restablecer el servicio cuando se tenga la completa seguridad de que no queda nadie trabajando o en situación de riesgo.
Si es necesario trabajar con tensión se deben utilizar los Equipos de Protección Individual adecuados: alfombrillas aislantes, cascos pantalla, guantes, pertigas, etc.
No trabajar a la intemperie con tensión cuando haya precipitaciones (lluvia, nieve, granizo,...), niebla espesa, viento fuerte, etc.
Utilizar máquinas con las adecuadas protecciones contra contactos directos e indirectos.
Realizar el adecuado mantenimiento del equipamiento eléctrico. No utilizar máquinas o herramientas defectuosas.

**MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES**

Para la realización de cualquier operación con riesgo (operaciones de soldadura, trabajos eléctricos, trabajos en altura, etc.) será necesario solicitar permiso de trabajo e informar al responsable de la instalación.

Aquellos trabajadores que realicen cualquier operación con riesgo (operaciones de soldadura, trabajos eléctricos, trabajos en altura...) deberán estar capacitados y tener la formación y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para dicha operación.

Queda totalmente prohibido fumar en cualquier instalación.

Mantener el orden y limpieza en todas las instalaciones.

Si el trabajo a realizar puede generar una cantidad importante de polvo, humo,... se deberá comunicar tal circunstancia al personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos para evitar falsas alarmas de los detectores de incendio.

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE USO GENERAL

(Además se deberán utilizar los equipos de protección individual específicos de cada tarea)

SEÑAL	DENOMINACIÓN	TIPO DE USO
	Calzado de seguridad frente a riesgos eléctricos	En presencia de riesgo
	Protectores auditivos	En presencia de riesgo (atención a la señalización)
	Guantes de protección frente a riesgo eléctrico	En presencia de riesgo
	Guantes de protección frente a quemaduras	En presencia de riesgo
	Protección respiratoria	En presencia de riesgo (atención a la señalización)
	Guantes de protección frente a agentes químicos (sobre todo, sustancias corrosivas)	En presencia de riesgo Para operaciones de limpieza

### AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS PELIGROSOS

Antes de realizar cualquier trabajo peligroso se deben conocer los riesgos y se debe consultar previamente con el Personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos y/o con el responsable del laboratorio, almacén, taller,...

### MATERIALES, HERRAMIENTAS, TALLERES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Cada empresa trabajará con sus propias herramientas y equipos, (máquinas de soldar, carros de corte y soldadura, cajas de herramientas, herramientas portátiles, escaleras portátiles...). La Universidad de La Rioja no se responsabilizará de ninguna pérdida o deterioro de herramientas.

Todos los equipos, máquinas, herramientas, materiales deben cumplir con la legislación vigente.

Todos los Equipos de Protección Individual cumplirán la normativa vigente y serán los adecuados para la protección del riesgo para el que se utilicen.

La empresa contratada debe asegurar y poder demostrar que sus empleados están entrenados para utilizar correctamente los Equipos de Protección Individual requeridos.

## TRABAJOS EN ALTURA

En los trabajos en altura deben respetarse las normas sobre andamios y escaleras y cuando sea necesario utilizarán arneses de cuerpo. Siempre que sea posible se utilizarán plataformas elevadoras en lugar de andamios.

En caso de utilizar andamios portátiles estos deberán estar frenados en sus 4 ruedas.

Los andamios deberán tener escalera de acceso firmemente unida al mismo y los andamios fijos deben tener una escalera adicional a la estructura del mismo.

Es obligatorio el uso del casco siempre que haya trabajos por encima del nivel donde se encuentra una persona y en caso de trabajos simultáneos a diferentes niveles.

La superficie de trabajo del andamio será totalmente llana y delimitada por barandillas a **45 y 90 cm con rodapiés**.

Los elementos constituyentes de la plataforma del andamio deben estar físicamente cogidos a la estructura del mismo, no aceptándose el uso de tabloncillos apoyados. Éstos elementos deben cubrir totalmente toda la superficie interior a las barandillas. Cuando los andamios se coloquen sobre sitios de paso, el espacio entre la barandilla y el rodapié se cubrirá con una rejilla con apertura máxima de 8 mm. Si el andamio está situado a más de **30 cm. de separación** del parámetro vertical en el que se trabaja habrá que colocar barandilla también en el lado de la fachada.

No apoyar nunca un andamio sobre suplementos como ladrillos, bidones, cuñas, etc.

Utilizar los durmientes adecuados y tornillos de nivelación.

Los andamios se proyectarán para sostener por lo menos, cuatro veces el peso previsto de personas y materiales. La altura máxima de un andamio será de 4 veces la base menor. En caso de sobrepasar esta medida será obligatorio la conexión física con el paramento vertical de referencia.

Trabajando en un andamio, siempre que existan puntos de sujeción viables será obligado el uso de arnés.

Trabajando en la cesta de una plataforma elevadora será obligado atarse con arnés de seguridad a la misma.

Está terminantemente prohibido asomarse o trabajar fuera del área protegida por las barandillas del andamio si no se usa arnés de seguridad.

Las escaleras de tijera tendrán doble sistema de prevención de apertura, uno en su parte superior y el otro uniendo físicamente las dos partes abiertas de la escalera. No se aceptarán cuerdas u otros elementos no existentes en el diseño de la escalera. Las escaleras tendrán tacos antideslizantes en su superficie de apoyo con el suelo.

Las escaleras de apoyo deben tener un ángulo de 75 grados respecto a la horizontal.

Las escaleras utilizadas como acceso deben extenderse al menos 1 metro por encima de la superficie de apoyo para proveer facilidad de entrada y salida al nuevo nivel.

Sólo puede haber una persona subida a una escalera a la vez. Para la utilización de cualquier equipo para trabajos temporales en altura: escaleras de mano, andamios, plataformas, etc. se seguirá lo dispuesto por el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre.

**TRABAJOS DE SOLDADURA, CORTE, AMOLADURA Y LLAMA ABIERTA**

Antes de realizar cualquier trabajo de este tipo se debe consultar previamente con el Personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos y/o con el responsable del laboratorio, almacén, taller, etc. donde se vaya a realizar el trabajo.

Debe haber un extintor en buen estado, como mínimo, por punto de riesgo.

Todo el material: equipos de soldadura, corte, amoladura, sopletes, botellas de gases comprimidos, extintores, mantas y mamparas ignífugas deberá estar en perfectas condiciones.

Los equipos de soldadura acetilénica tendrán dispositivos apagallamas y válvulas antirretorno en cada una de las mangueras. La masa de soldadura eléctrica estará conectada mediante pinza o tornillo.

Tanto el personal que realice el trabajo como el personal de vigilancia debe haber sido entrenado en el uso de extintores.

La persona que realice la soldadura, así como las demás expuestas a la radiación, deberán utilizar protección ocular y el resto de equipos de protección individual necesarios: guantes, ropa de protección, calzado de seguridad,...

Las botellas de gases comprimidos deben transportarse siempre en posición vertical, en los carros correspondientes, atadas con cadenas. Nunca se debe hacer girar por el suelo botellas de gases comprimidos. Las botellas de gases comprimidos estarán convenientemente identificadas con su contenido, indicando si están llenas o vacías. Las botellas de gases comprimidos estarán almacenadas verticalmente, atadas con una cadena.

## RIESGOS ELÉCTRICOS

El acceso a las estaciones de alta tensión, transformadores y salas de distribución de baja está prohibido sin autorización especial del personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos. Los cortes de potencia y trabajos de alta tensión deberán ser autorizados por el personal del Servicio de Obras, Instalaciones y Consumos.

Siempre que sea posible, los trabajos de tipo eléctrico se deben realizar sin tensión. Si debe trabajarse con tensión se utilizarán los equipos de protección personal adecuados: alfombrilla, casco pantalla, guantes, pértigas, etc.

Para los trabajos sin tensión, aplicar las siguientes reglas (y por este orden):

- Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión
- Enclavamiento o bloqueo, si es posible, de los aparatos de corte.
- Reconocimiento de la ausencia de tensión.
- Poner a tierra y en cortocircuito todas las fuentes de tensión.
- Delimitar la zona de trabajo.

En los trabajos sin tensión restablecer el servicio cuando se tenga la completa seguridad de que no queda nadie trabajando o en situación de riesgo

En lugares cerrados y/o zonas húmedas se utilizarán equipos y herramientas a 24 V.

Cada equipo debe tener su conexión eléctrica con el enchufe adecuado. No se permiten empalmes ni cables al descubierto. Las conexiones eléctricas de equipos tendrán sus tapas de protección correspondiente. Los enchufes tendrán toma de tierra y tanto ellos como las alargaderas estarán en correctas condiciones.

Los operarios electricistas tendrán formación según Real Decreto 614/2001 de Riesgo eléctrico.

INSTRUCCIONES PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS

◆ Capítulo

Señales de prohibición:



Fumar



Fuego



Paso  
Personas



Animales



Apagar  
con agua

Señales de prohibición:



Incendio



Explosión



Corrosivo



Paso  
carretillas



Eléctrico

Señales de uso obligatorio:



Gafas



Casco



Protectores  
Auditivos



Guantes



Máscara

**Señales de informativas:**



Primeros Auxilios



Vía Evacuación



Salida Emergencia



Lavaojos



Ducha Emergencia

**Señales de extinción:**



Extintor Portátil



Manguera Incendios



Pulsador Alarma



Escalera de mano



Teléfono Emergencia

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

**941 299 505 / 506**

Edificio ITA

Avenida de la Paz, 107

26006 Logroño

[prevencion.riesgos@unirioja.es](mailto:prevencion.riesgos@unirioja.es)

Versión documento: abril 2010